

INMOBILIARIA IGANA S.A.

6 de Marzo N°4106 y Maracnibo

Guayaquil - Ecuador

Tel./fax -230-0624

12

Ex. 23396

Guayaquil, Enero 12 del 2015

Señor.

IGNACIO RODRIGUEZ ARCE

Ciudad

De mis consideraciones:

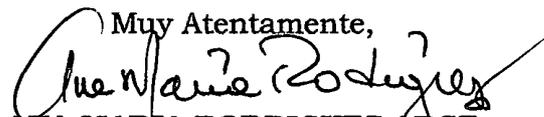
Cúmpleme comunicar a Ud. que la Junta Anual de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA IGANA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, designó a usted **PRESIDENTE** de la misma por el lapso de Cinco años.

De acuerdo con el Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales de la Compañía el **PRESIDENTE** es el primer administrador y el representante legal de la Sociedad en forma individual; como tal orientará las actividades de la Compañía y celebrará a nombre de ella todo acto o contrato por medio del cual se adquiera bienes y derechos; se transfieran o enajenen dichos bienes o derechos, se contraigan obligaciones principales, solidarias o subsidiarias sin que existan limites en la cuantía de ella.

La Escritura de Constitución de **INMOBILIARIA IGANA S.A.**, se celebró ante el Notario Décimo Quinto de este Cantón con fecha 19 de Febrero de 1982, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil el 31 de marzo de 1982 y la Escritura de Reactivación, Aumento de Capital, transformación de Compañía Limitada a Sociedad Anónima y Reforma integral de Estatutos de la Compañía Inmobiliaria IGANA S.A., fue otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de este Cantón, Ab. Marco Díaz Casquete, el día 4 de Diciembre de 1.990 e inscrito en el Registro Mercantil el 20 de Febrero de 1.991.

La Compañía hizo Aumento de Capital y Reformas de Estatutos otorgada el 28 de Julio de 1.994 ante el Notario Ab. Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Febrero de 1.995.

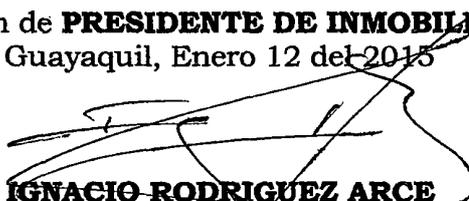
Muy Atentamente,



ANA MARIA RODRIGUEZ ARCE

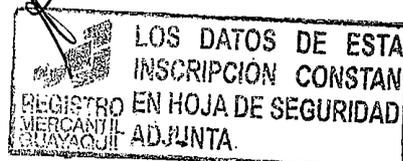
GERENTE

Acepto la designación de **PRESIDENTE DE INMOBILIARIA IGANA S.A.**,
Guayaquil, Enero 12 del 2015



IGNACIO RODRIGUEZ ARCE

PRESIDENTE.



RESOLUCIÓN
SERVICIO NACIONAL VIAL

CONTRATO DE SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS DE TRÁNSITO

CONTRATO
SERVICIO NACIONAL VIAL

MANUTENCIÓN DE EQUIPOS DE TRÁNSITO

El Servicio Nacional Vial, en uso de sus facultades, ha convocado a licitación pública para la contratación de los servicios de mantenimiento de equipos de tránsito, a realizarse en la ciudad de Santiago, Chile, el día 15 de mayo de 2014, a las 10:00 horas.

El contrato a celebrar tendrá una duración de 12 meses, a contar desde la fecha de inicio de los trabajos, y se ejecutará en la ciudad de Santiago, Chile. El contrato será otorgado al postor que presente la oferta más económica y que cumpla con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en el formulario de inscripción para participar en la licitación.

El contrato será otorgado al postor que presente la oferta más económica y que cumpla con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en el formulario de inscripción para participar en la licitación. El contrato será otorgado al postor que presente la oferta más económica y que cumpla con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en el formulario de inscripción para participar en la licitación.

El contrato será otorgado al postor que presente la oferta más económica y que cumpla con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en el formulario de inscripción para participar en la licitación.

En fe de lo cual, se firma en la ciudad de Santiago, Chile, el día 15 de mayo de 2014.

Por el Servicio Nacional Vial,
Jefe del Departamento de Adquisiciones,
Firma

En fe de lo cual, se firma en la ciudad de Santiago, Chile, el día 15 de mayo de 2014.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:1.244
FECHA DE REPERTORIO:12/ene/2015
HORA DE REPERTORIO:11:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Enero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA IGANA S.A.**, a favor de **IGNACIO RODRIGUEZ ARCE**, de fojas **826 a 828**, Registro de Nombramientos número **276**.

ORDEN: 1244



Guayaquil, 13 de enero de 2015

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1042865

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAZUL
RECIBIDO

28 ENE 2015 HORA: 11:30

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle